

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se anuncian convenios de colaboración suscritos con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del servicio de comedor escolar, para el año 2014.

El art. 5 de los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, antes Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, modificada su denominación por Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, atribuye a la Agencia Pública entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2.c) de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes entidades sin ánimo de lucro, para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante el año 2014:

Entidad beneficiaria: Afanas Sanlúcar-Chipiona-Rota y Trebujena.

Importe: 47.971,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: Centro de Educación Especial Virgen del Pilar de Sanlúcar de Barrameda.

Entidad beneficiaria: Afanas San Fernando.

Importe: 22.614,90 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: Centro de Educación Especial Ángel de la Guarda de San Fernando.

Entidad beneficiaria: Afanas Cádiz.

Importe: 52.768,10 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: Instituto Psicopedagógico Afanas Cádiz.

Entidad beneficiaria: Upace San Fernando.

Importe: 61.677,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado del centro: Centro de Educación Especial SAR Infanta Doña Cristina de San Fernando.

Entidad beneficiaria: Afanas El Puerto y Bahía.

Importe: 65.103,50 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de los centros: Centro de Educación Especial Mercedes Carbó de El Puerto de Santa María y Centro de Educación Especial Pilar Varo de Rota.

Camas, 7 de abril de 2015.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.